



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Por D. Amós Sierra Sanz, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto de instalación de cien colmenas, en el polígono 508, parcela 5.190, de este término municipal.

Para dar cumplimiento al art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante los días y horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gumiel de Mercado, a 27 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Mario Sánchez Calvo